SE EJECUTE – SE TRABE EMBARGO. -

Sr. Juez/a federal:

ARIEL ALBERTO LIS, abogado CPACF Tº 118 Fº 33, manteniendo domicilio procesal y domicilio electrónico en los autos **"CIANCIO, LILIANA ALICIA Y OTRO C/ EDESUR SA S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N°2011/2021**, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 2, a V.S. respetuosamente digo:

Que encontrándose vencido el plazo para que la demandada deposite la diferencia de mis honorarios, solicito se ordene embargo por la suma de $44.050, sobre las cuentas y/o fondos cuya titularidad corresponde a la demandada EDESUR SA (CUIT 30-65511651-2) en BANCO NACIÓN, librándose oficio de estilo por Secretaría.

Quiera V.S. proveer de conformidad que

Será justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ARIEL ALBERTO LIS
Date: 2023.08.09 16:46:38 ART